



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-66-21, (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 1,960 JUEGOS CON 2 BOLÍGRAFOS, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día cuatro de agosto del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente y su área técnica siendo el Despacho del Ejecutivo Estatal (en adelante el **EJECUTIVO ESTATAL**), a través de la Secretaría Particular (en adelante la **SEPART**), así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado III inciso a) de la **CONVOCATORIA**, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-66-21 (segundo procedimiento)**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY**, 31, 32 y 34 del **MANUAL**, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la **CONVOCATORIA**, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	MA. DEL CONSUELO ORNELAS LÓPEZ	1
2	MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-66-21 (2º)  
ADQUISICIÓN DE 1,960 JUEGOS CON 2 BOLÍGRAFOS  
REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO A TRAVÉS DE LA SEPART, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**DGAD-IM-66-21**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el Lic. Benjamín González Silvestre, Secretario Particular del C. Gobernador y el Lic. Jorge Vicente Hernández Martínez, Jefe del Departamento de Control Presupuestal de la Dirección General de Administración y Servicios y por el área técnica la Lic. Patricia Concepción Alvarez Castañeda, Directora General de Relaciones Públicas, todos ellos de la **SEPART**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	MA. DEL CONSUELO ORNELAS LÓPEZ	MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ
1	1,960	Pieza	ARTICULO PROMOCIONAL: JUEGO DE 2 PIEZAS QUE CONTIENE UN BOLÍGRAFO (TINTA ESPESA Y GRUESA) Y UN ROLLER (BOLÍGRAFO DE GEL), METÁLICOS, EN COLOR NEGRO, MARCA DEGRAAF O SIMILAR, MODELO BOL-504 O SIMILAR.	\$132.80	\$133.00
				\$260,288.00	\$260,680.00
		Los montos no incluyen I.V.A.			

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por la proveedora **MA. DEL CONSUELO ORNELAS LÓPEZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con las características descritas de los bolígrafos así como la muestra física presentada, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numerales 1 y 11**, sin embargo, **incumple** con la **forma de entrega** de acuerdo con lo requerido en el cuadro descriptivo del apartado IX, inciso a) partida número 1 (única) de la convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita:

"ARTÍCULO PROMOCIONAL:

JUEGO DE 2 PIEZAS QUE CONTIENE UN BOLÍGRAFO (TINTA ESPESA Y GRUESA) Y UN ROLLER (BOLÍGRAFO DE GEL), METÁLICOS, EN COLOR NEGRO, MARCA DEGRAAF O SIMILAR, MODELO BOL-504 O SIMILAR.

INCLUYE LOGOTIPO..... DIMENSIONES 2.5 CM DE LARGO X 1 CM DE ANCHO.

- EL LOGOTIPO, SE ENTREGARÁ....., SE PASA AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL).

**FORMA DE ENTREGA:** EN ESTUCHE DE CARTÓN EN COLOR GRIS, DE 16 CM LARGO X 5.6 CM ANCHO POR CADA JUEGO; EN EL INTERIOR HAY UNA INCROSTACIÓN DE HULE ESPUMA CON RECORTES PARA EL ACOMODO DEL BOLÍGRAFO Y EL ROLLER.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

**GARANTÍA:** SOBRE DEFECTOS DE FÁBRICA HASTA 120 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-66-21 (2º)  
ADQUISICIÓN DE 1,960 JUEGOS CON 2 BOLÍGRAFOS  
REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO A TRAVÉS DE LA SEPART, CONVOCADO POR LA SAE

**TIEMPO DE REPOSICIÓN:** 3 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA."

y la proveedora analizada en su oferta técnica establece: número de partida, cantidad, unidad de medida, descripción de las características de los bolígrafos, garantía, tiempo de entrega y tiempo de reposición; sin señalar la forma de entrega, **incumplimiento que afecta la solvencia de su oferta**, ya que en caso de resultar adjudicada no se compromete a entregar los bolígrafos en el estuche y en las condiciones solicitadas en la convocatoria, por lo que se desecha la proposición de la proveedora analizada de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

**2.-** En cuanto a la "**Oferta Económica**" presentada por la proveedora analizada, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** es por la cantidad de: **\$260,288.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 366/2021.

**3.-** En cuanto al análisis de la documentación presentada por la proveedora analizada, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10** e **incumple en el numeral 9** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 9** se solicita "Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo **deberá presentar el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social** denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, vigente a la fecha de apertura de proposiciones, de acuerdo al **Anexo J** de la convocatoria.

*En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare.*., y la proveedora analizada presenta el escrito en el cual manifiesta no contar con personal inscrito en el Seguro Social, y que las maniobras de producción y mano de obra las realiza con personal de Freelance; **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición**, al no presentar la opinión de la empresa contratante del personal que realiza los servicios, por lo que no se tiene certeza que el referido personal cuente con las prestaciones de Ley, como el estar inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Así mismo, toda la documentación generada por la proveedora **MA. DEL CONSUELO ORNELAS LÓPEZ**, es firmada por **MA. DEL CONSUELO ORNELAS LIOPEZ**, por lo tanto, la persona que firma la documentación no corresponde a la persona física e identificación presentada en su proposición, careciendo de validez su proposición, ya que no se cuenta con poder legal en el cual se le faculte a presentar proposiciones a nombre de la persona física invitada en el procedimiento en que se actúa.

**Se desecha la proposición de la proveedora MA. DEL CONSUELO ORNELAS LÓPEZ**, por los incumplimientos que afectan la solvencia de su proposición de conformidad con los artículos 55 segundo

*BO 9/16* *CD*



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-66-21 (2º)  
ADQUISICIÓN DE 1,960 JUEGOS CON 2 BOLÍGRAFOS  
REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO A TRAVÉS DE LA SEPART, CONVOCADO POR LA SAE

párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por la proveedora **MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

**1.-** Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que **incumple** con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1** de acuerdo con lo requerido en el cuadro descriptivo del apartado IX, inciso a) partida número 1 (única) del presente procedimiento, ya que la proveedora en su oferta técnica señala la descripción de los bienes objeto de la presente invitación una marca determinada seguida de la palabra "**o similar**", **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que en el caso de resultar adjudicada el ente requirente y la convocante no tienen la certeza de cual es realmente la marca que oferta, al establecer la palabra o similar podría entregar los bienes en una marca que ella considere similar a la presentada en la descripción de su oferta técnica y muestra física, sin haberse analizado por el ente requirente y área técnica, por lo tanto en la formalización de contrato respectivo no se podría establecer el compromiso del bien a entregar con las especificaciones y características de una marca específica. Por el incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta se descalifica a la proveedora analizada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, y en relación a lo señalado en el apartado IV inciso a) numeral 1., de la convocatoria.

**2.-** En cuanto a la "**Oferta Económica**" presentada por la proveedora analizada, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** es por la cantidad de: **\$260,680.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 366/2021**.

**3.-** En cuanto al análisis de la documentación presentada por la proveedora analizada, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10** e **incumple en el numeral 7** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita "**Relación** que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las **copias** deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G de la convocatoria.**

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria. ", y la proveedora analizada



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-66-21 (2º)  
ADQUISICIÓN DE 1,960 JUEGOS CON 2 BOLÍGRAFOS  
REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO A TRAVÉS DE LA SEPART, CONVOCADO POR LA SAE

presenta la relación de clientes sin firma, adjuntando como documentación comprobatoria las facturas con folio número 773, 755 y 1004, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, toda vez que el objeto de la presentación del mencionado documento es tener datos de los clientes que no se establecen en las facturas para poder contactarlos en caso de ser necesario para validar la información de los CFDI, sin embargo, la documentación comprobatoria cumple con lo solicitado en la convocatoria siendo el validar que la proveedora ha realizado ventas similares de acuerdo a lo solicitado en el procedimiento en que se actúa.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SEPART**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tiene pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número 366/2021, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto, el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-66-21 (2º)  
ADQUISICIÓN DE 1,960 JUEGOS CON 2 BOLÍGRAFOS  
REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO A TRAVÉS DE LA SEPART, CONVOCADO POR LA SAE

**PRIMERO:** Se declara desierto el procedimiento de Invitación número **DGAD-IM-66-21**, para la adquisición de 1,960 juegos con 2 bolígrafos, requeridos por el **EJECUTIVO ESTATAL** a través de la **SEPART**, por no haber proposiciones solventes.

**SEGUNDO:** Se desecha la proposición de la proveedora **MA. DEL CONSUELO ORNELAS LÓPEZ**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 32 primer párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por no establecer las condiciones de entrega de acuerdo con el análisis que antecede en la presente Acta. Y por presentar incompleta la documentación requerida para el cumplimiento de obligaciones ante el IMSS.

**TERCERO:** Se desecha la proposición de la proveedora **MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 32 primer párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por establecer una marca seguida de la palabra o similar de acuerdo con el análisis que antecede en la presente Acta.

**CUARTO:** En cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 tercer párrafo del Manual se procederá a la adquisición a través del procedimiento de adjudicación directa por tabla comparativa.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:25 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,**  
Directora General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-66-21 (2º)  
ADQUISICIÓN DE 1,960 JUEGOS CON 2 BOLÍGRAFOS  
REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO A TRAVÉS DE LA SEPART, CONVOCADO POR LA SAE

**C. Rocío Vázquez García,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ENTE REQUERENTE Y ÁREA TÉCNICA:**

**Lic. Jorge Vicente Hernández Martínez,**  
Jefe del Departamento de Control Presupuestal de la  
Secretaría Particular del Despacho del Ejecutivo Estatal

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO**

No asiste representante

Se asienta que no hay representantes presentes por parte de los proveedores participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

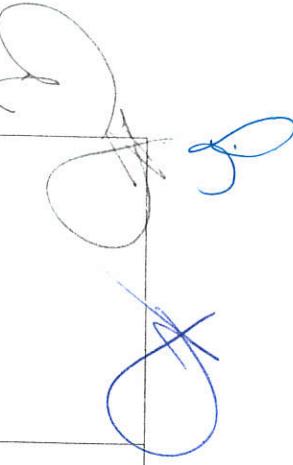
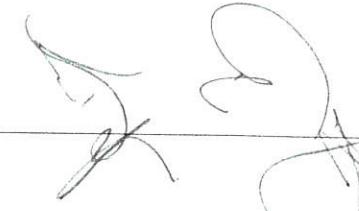
## Dictamen Técnico

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-66-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)  
 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 1,960 JUEGOS CON 2 BOLIGRAFOS, REQUERIDOS POR DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DE LA  
 SECRETARIA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

Dictamen técnico del licitante: MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	1,960	Pieza	<p>ARTÍCULO PROMOCIONAL:                  JUEGO DE 2 PIEZAS QUE CONTIENE UN BOLIGRAFO (TINTA ESPESA Y GRUESA) Y UN ROLLER (BOLIGRAFO DE GEL), METÁLICOS, EN COLOR NEGRO, MARCA DEGRAAF O SIMILAR, MODELO BOL-504 O SIMILAR.</p> <p>INCLUYE LOGOTIPO DE GOBIERNO DEL ESTADO, "CONTIGO AL 100" GRABADO CON LASER, DIMENSIONES 2.5 CM DE LARGO X 1 CM DE ANCHO.</p> <p>- EL LOGOTIPO, SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO AL DÍA SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN (SI ÉSTE CAE EN DÍA INHÁBIL, SE PASA AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL).</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b> EN ESTUCHE DE CARTÓN EN COLOR GRIS, DE 16 CM LARGO X 5.6 CM ANCHO POR CADA JUEGO, EN EL INTERIOR HAY UNA INCrustación DE HULE ESPUMA CON RECORTES PARA EL ACOMODO DEL BOLIGRAFO Y EL ROLLER.</p>	<p>ARTÍCULO PROMOCIONAL:                  JUEGO DE 2 PIEZAS QUE CONTIENE UN BOLIGRAFO (TINTA ESPESA Y GRUESA) Y UN ROLLER (BOLIGRAFO DE GEL), METÁLICOS, EN COLOR NEGRO, MARCA DEGRAAF O SIMILAR, MODELO BOL-504.</p> <p>INCLUYE LOGOTIPO DE GOBIERNO DEL ESTADO, "CONTIGO AL 100" GRABADO CON LASER, DIMENSIONES 2.5 CM DE LARGO X 1 CM DE ANCHO.</p> <p>- EL LOGOTIPO, SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO AL DÍA SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN (SI ÉSTE CAE EN DÍA INHÁBIL, SE PASA AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL).</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b> EN ESTUCHE DE CARTÓN EN COLOR GRIS, DE 16 CM LARGO X 5.6 CM ANCHO POR CADA JUEGO, EN EL INTERIOR HAY UNA INCrustación DE HULE ESPUMA CON RECORTES PARA EL ACOMODO DEL BOLIGRAFO Y EL ROLLER.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>AL AGREGAR LA PALABRA "SIMILAR" A LA MARCA, NO DA CERTEZA DE QUE SE ENTREGUE LA QUE SE ESTÁ OFERTANDO</p>



	TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO ADJUDICACIÓN.	TIEMPO DE NATURALES DE NOTIFICACIÓN REMOTA.	REPOSICIÓN: 3 DIAS A PARTIR DE LA VIA TELEFÓNICA Y/O VIA REMOTA.
<b>GARANTÍA:</b>	SOBRE DEFECTOS FÁBRICA HASTA 120 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA.	<b>FORMA DE ENTREGA:</b> EN ESTUCHE DE CARTÓN EN COLOR GRIS, DE 16 CM LARGO X 5.6 CM ANCHO POR CADA JUEGO; EN EL INTERIOR HAY UNA INCROSTACIÓN DE HULE ESPUMA CON RECORTES PARA EL ACOMODO DEL BOLÍGRAFO Y EL ROLLER.	
<b>TIEMPO DE NATURALES</b>	<b>REPOSICIÓN:</b> 3 DIAS A PARTIR DE LA VIA TELEFÓNICA Y/O VIA REMOTA.		

ENTE REQUERENTE

Lic. Benjamín González Silvestre  
Secretario Particular del Gobernador

Lic. Jorge Vicente Hernández Martínez  
Jefe del Departamento de Control Presupuestal de la Dirección General de Administración y Servicios  
de la Secretaría Particular del Despacho del C. Gobernador del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Patricia Concepción Alvarez Castañeda  
Directora General de Relaciones Públicas de la Secretaría Particular  
Despacho del C. Gobernador del Estado de Aguascalientes

FIN DEL FALLO TÉCNICO

Aguascalientes, Ags., a 03 de agosto de 2021.

Dictamen Técnico

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-66-21 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 1,960 JUEGOS CON 2 BOLIGRAFOS, REQUERIDOS POR DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DE LA  
SECRETARIA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

Dictamen técnico del licitante: MA. DEL CONSUELO ORNELAS LÓPEZ

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	1,960	Pieza	<p>ARTÍCULO PROMOCIONAL: JUEGO DE 2 PIEZAS QUE CONTIENE UN BOLIGRAFO (TINTA ESPESA Y GRUESA) Y UN ROLLER (BOLIGRAFO DE GEL), METÁLICOS, EN COLOR NEGRO, MARCA DEGRAAF O SIMILAR, MODELO BOL-504 O SIMILAR.</p> <p>INCLUYE LOGOTIPO DE GOBIERNO DEL ESTADO, "CONTIGO AL 100" GRABADO CON LASER, DIMENSIONES 2.5 CM DE LARGO X 1 CM DE ANCHO.</p> <p>- EL LOGOTIPO, SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO AL DÍA SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN (SI ÉSTE CAE EN DÍA INHABIL, SE PASA AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL).</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b> EN ESTUCHE DE CARTÓN EN COLOR GRIS, DE 16 CM LARGO X 5.6 CM ANCHO POR CADA JUEGO; EN EL INTERIOR HAY UNA INCrustación DE HULE ESPUMA CON RECORTEs PARA EL ACOMODO DEL BOLIGRAFO Y EL ROLLER.</p>	<p>ARTÍCULO PROMOCIONAL: JUEGO DE 2 PIEZAS QUE CONTIENE UN BOLIGRAFO (TINTA ESPESA Y GRUESA) Y UN ROLLER (BOLIGRAFO DE GEL), METÁLICOS, EN COLOR NEGRO, MARCA DEGRAAF, MODELO BOL-504.</p> <p>INCLUYE LOGOTIPO DE GOBIERNO DEL ESTADO, "CONTIGO AL 100" GRABADO CON LASER, DIMENSIONES 2.5 CM DE LARGO X 1 CM DE ANCHO.</p> <p>- EL LOGOTIPO, SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO AL DÍA SIGUIENTE DE LA ADJUDICACIÓN (SI ÉSTE CAE EN DÍA INHABIL, SE PASA AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL).</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b> EN ESTUCHE DE CARTÓN EN COLOR GRIS, DE 16 CM LARGO X 5.6 CM ANCHO POR CADA JUEGO; EN EL INTERIOR HAY UNA INCrustación DE HULE ESPUMA CON RECORTEs PARA EL ACOMODO DEL BOLIGRAFO Y EL ROLLER.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>AL OMITIR LA FORMA DE ENTREGA NO DA LA CERTEZA DE QUE SE ENTREGUE DE LA FORMA QUE SE ESTA REQUIRIENDO.</p>

	TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	TIEMPO DE NATURALES NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 3 DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.
	GARANTÍA: SOBRE DEFECTOS DE FÁBRICA HASTA 120 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA.		
	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 3 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.		

ENTE REQUERENTE

Lic. Benjamin González Silvestre  
Secretario Particular del Gobernador

Lic. Jorge Vicente Hernández Martínez  
Jefe del Departamento de Control Presupuestal de la Dirección General de Administración y Servicios  
de la Secretaría Particular del Despacho del C. Gobernador del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Patricia Concepción Alvarez Castañeda  
Directora General de Relaciones Públicas de la Secretaría Particular  
Despacho del C. Gobernador del Estado de Aguascalientes.

FIN DEL FALLO TÉCNICO

Aguascalientes, Ags., a 03 de agosto de 2021.

*Jorge Vicente Hernández Martínez*  
*Patricia Concepción Alvarez Castañeda*  
*Benjamin González Silvestre*  
*Agustín Gómez*  
*Óscar Gómez*